

## B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

---

Tomando como referencia los objetivos que orientan las distintas etapas educativas, la realidad del centro (contexto sociocultural, características del alumnado y del profesorado, resultados de las pruebas de evaluación externas e internas, implicación de las familias, recursos,..); establecemos las siguientes líneas prioritarias de actuación pedagógica:

### EDUCACIÓN INFANTIL:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

6. Fomentaremos el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades

numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

8. Incorporaremos a las áreas de currículo una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

La necesidad de un currículo integrado en torno a la consecución de las competencias clave es una de las grandes preocupaciones de nuestros equipos docentes y de ciclo. Fijados los aspectos distintivos de cada competencia, nuestra tarea ha de centrarse en la vinculación de éstos con los aprendizajes imprescindibles aportados por las áreas o materias y que contribuyan al desarrollo y a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado de nuestro centro.

**A.** Nuestras líneas generales de actuación pedagógica irán enmarcadas , en la singularidad de aulas multinivel, donde la diversidad está garantizada, no sólo por los diferentes ritmos de aprendizaje, como pueda ocurrir en un aula ordinaria, sino por los distintos niveles educativos con los que trabajamos.

**B.** De la familia, con la que en la mayoría de los casos mantenemos un contacto muy directo, solicitamos su ayuda para conseguir que las alumnas y alumnos sean responsables, con iniciativa, motivación y persistencia en el trabajo.

**C.** Cobrará especial relevancia la planificación de intervenciones con el alumnado para la identificación y potenciación de escenarios escolares en los que se cultive la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

**D.** Conocimiento, comprensión y toma de postura sobre las situaciones de discriminación real que se vive entre el alumnado, en el ámbito escolar y ciudadano, por motivos de las diferencias culturales de origen. Esto debe generar escenarios de aprendizaje enriquecidos desde la aportación de las diversas culturas que representan e identifican al alumnado.

**E.** Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y de los valores para una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Estableciendo en este sentido las normas básicas para la convivencia pacífica entre el alumnado, los cauces de participación y de resolución de conflictos y los procedimientos para ejercicio de los derechos y deberes reconocidos al alumnado.

**F.** Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva fomentando que los espacios e instalaciones del centro mantengan las condiciones higiénico- sanitarias indispensables y estableciendo las medidas preventivas necesarias para evitar comportamientos y prácticas no saludables.

**G.** Aprovechamiento real y efectivo de tiempo escolar y extraescolar en las distintas tareas y actividades programadas a lo largo de cada curso, sin pérdidas tanto a nivel de profesorado como de alumnado.

**H.** Organización de la biblioteca escolar para que se adapte a las circunstancias particulares de nuestro centro. Coyuntura que demanda una especial colaboración por parte de todo el profesorado del centro para mantenerla en óptimo rendimiento en todas y cada una de nuestras dispersas aulas.

**I.** El uso generalizado de las TIC, como línea prioritaria de trabajo en las aulas. Herramientas e instrumentos tecnológicos imprescindibles en la actualidad, y que se han incorporado a nuestra labor docente de forma paralela y proporcional a la mejora de los accesos informáticos y de internet.